



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Valle de Santibáñez (P09007321) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos), para abastecimiento de las localidades que conforman dicho Ayuntamiento y que son: Avellanosa del Páramo, La Nuez de Abajo, Las Celadas, Las Rebolledas, Los Tremellos, Mansilla de Burgos, Miñón de Santibáñez, Ros, Santibáñez Zarzaguda y Zumel.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 20 puntos de toma con las siguientes características y ubicación:

Término: Valle de Santibáñez. Provincia: Burgos.

N.º	Tipo de toma	Polígono	Parcela	Paraje
1	Manantial (captación El Canalón)	508	407	Vega
2	Manantial (captación Valdetán)	507	356	Valejo
3	Manantial (captación Cadoval)	4	15.410	Cadoval
4	Manantial (captación Fuentezuelas)	4	15.430	Callejón
5	Manantial (600 m al noroeste del casco urbano de Las Celadas)	15	74	Los Pradillos
6	Manantial (captación Huerta Arriba)	2	9.010	Perdido
7	Manantial (captación El Val)	2	9.002	Perdido
8	Manantial (1,1 km al este del casco urbano de Los Tremellos)	504	5.187	El Pradejón
9	Manantial (captación Val de Peral 1)	8	283	Val de Peral 1
10	Manantial (captación Val de Peral 2)	8	288	Val de Peral 2
11	Manantial (captación de la Iglesia)	8	549	So Campo
12	Manantial (captación de Las Viñas)	8	121	Las Viñas
13	Manantial (captación El Portillo)	505	200	Portillo
14	Manantial (captación Antearroyo)	5	9.026	Perdido
15	Manantial (captación Carboneros)	5	9.023	Perdido
16	Manantial (captación Tres Pocillos)	5	249	Antablao
17	Manantial (captación El Caño)	5	40	Fuenteval
18	Manantial (captación Fuentebuena)	5	25.036	Fuenteval
19	Sondeo, 75 m profundidad y 250 mm diámetro	5	17	Fuenteval
20	Manantial (captación San Esteban)	5	511	Rinconada de San Esteban



– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 1,704 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 53.760 m³/año, siendo el método de extracción utilizado por gravedad en el caso de los manantiales y una bomba centrífuga de 7,5 CV de potencia en el caso del sondeo.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda y de manantiales existentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Valle de Santibáñez (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1154/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 19 de noviembre de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A., el Jefe de Servicio,
Vicente Martínez Revilla